

### Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

Por Resolución de 11 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia, (DOE nº 139, de 20 de julio de 2016) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades y, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

### RESUELVE

**Primero:** Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslados en la categoría de Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, a esta Resolución. En el resto de especialidades que no vienen reseñadas en los Anexos no se han presentado aspirantes.

**Segundo:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

**Tercero:** La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

**Cuarto:** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 14 de septiembre de 2016.  
LA SECRETARIA GENERAL DEL  
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



Fdo. Concepción Torres Lozano

ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESPECIALIDAD
11.816.820-H	ALVARADO	IZQUIERDO	MARIA ISABEL	ALERGOLOGÍA
28.734.404-P	FERNÁNDEZ	MOYA	LUIS	ALERGOLOGÍA
44.428.601-F	RODRIGUEZ	TRABADO	ANA	ALERGOLOGÍA
80.072.620-Y	BAJO	PESINI	ROBERTO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
08.823.998-W	BARRANTES	GALLEGO	RAQUEL	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
40.358.986-N	BEJARANO	BRIOSO	SARA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
44.778.821-Y	CARRETERO	CARRETERO	MARIANA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
03.872.305-W	DEL COJO	PECES	ENRIQUE	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
80.044.622-E	DELICADO	MENDOZA	JOSEFA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
28.948.029-E	DÍAZ	SERRANO	ANA ISABEL	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
76.076.897-G	FAN	FIESTAS	CÉSAR ENRIQUE	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
33.367.169-B	GARCÍA	JIMÉNEZ	CLARA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
08.839.804-F	LUQUE	MERINO	MARIA DE LAS NIEVES	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
33.935.493-A	MARTÍN	ROMO-CAPILLA	JULIA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
76.022.979-K	MIRÓN	RODRÍGUEZ	MANUEL FRANCISCO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
08.874.546-L	MUÑOZ	ROSADO	GUADALUPE	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
52.249.008-T	PRIETO	VERA	CARLOS JOSE	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
08.831.862-T	SÁNCHEZ	COLOMER	MARIA JESÚS	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
76.052.600-H	TABOADA	GUANILO	ENRIQUE TOMÁS	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
70.796.926-M	GONZÁLEZ	ASENSIO	MARÍA PAZ	DERMATOLOGÍA MÉDICOQUIRÚRGICA Y VENEAROLOGÍA
33.982.964-G	LOZANO	PINO	MARÍA GUADALUPE	GERIATRÍA
08.815.324-E	ARANDA	SANTOS	BÁRBARA	MEDICINA FISICA Y

				REHABILITACIÓN
25.458.419-H	BUENAFE	RAMOS	ANA ISABEL	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
80.049.180-A	CORCHERO	RUBIO	ALICIA	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
76.249.809-W	ESQUIVEL	NESTAL	JOSÉ MANUEL	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
28.960.627-Q	EXPÓSITO	MANZANO	MARIA ROSA	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
08.102.493-F	HOYA	HERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
28.703.229-B	ORIOLO	FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
06.994.078-P	BARRANCO	POLO	MANUEL	MEDICINA INTENSIVA
07.006.989-Q	GUERRA	NEVADO	EVA	MEDICINA INTENSIVA
08859788-G	CANCHO	CASTELLANO	BÁRBARA	NEFROLOGÍA
80.072.457-G	BERNAL	GARCÍA	LUIS MIGUEL	NEUROCIRUGÍA
08.802.033-W	MASOT	MARÍN	ISABEL	NEUROFISIOLOGIA
28.957.347-W	CEBALLOS	BARBANCHO	EDUARDO	ONCOLOGÍA MÉDICA
09.175.157-C	ABENGOZAR	GARCÍA-MORENO	ANGEL MARÍA	UROLOGÍA
08.799.373-X	CUERVO	PINNA	CARLOS FEDERICO	UROLOGÍA
50.435.119-Y	GARCÍA	GARZÓN	JESÚS MARÍA	UROLOGÍA
49.365.254-D	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	AMADO	UROLOGÍA
08.805.517-J	MERCHÁN	GARCÍA	JOSÉ ÁNGEL	UROLOGÍA

**ANEXO II**  
***LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS***

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSION
80.041.431-M	SÁNCHEZ	MATA	FRANCISCO	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursó, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.E

**CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN**

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifiestar expresamente la voluntad

			del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI.	Base 3.3.A.letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A.letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo IV y/o Anexo V de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006.	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración.
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letas a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público	Base 3.3.B.letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia voluntaria	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada

Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B. letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VIII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.